



FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo o Programa Evaluado:

Pp: E035 – Educación Media Superior

Dependencia

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2022

Año del Programa Anual de Evaluación:

2023

No.	Recomendación emitida en el informe de evaluación (1)	Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios (2)
1	Agregar al SICE como parte de las características socioeconómicas de los beneficiarios la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre, en su caso.	Perfeccionar el SICE para que contenga un apartado donde se visualice la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, y las características socioeconómicas de los no beneficiarios para efectos comparativos.	1. Se realizará trabajo colaborativo con el Departamento de Telecomunicaciones y Sistemas, para incluir el dato socioeconómico (aspirante, madre, padre o tutor), en el apartado correspondiente del proceso inscripción. 2. En el Boletín Informativo de nuevo ingreso, al aspirante se le solicita requisiere y rectifique los datos personales que ingresa. No. 2 No aplica.	Departamento de Control y Servicios Escolares.	30 de agosto 2024	Contar con información que nos permita conocer la situación de cada alumno y poder brindar el apoyo para que continúen con sus estudios.	<a href="http://controlescolar.cobaqroo.edu.mx/controlEscolar/index.jsp">http://controlescolar.cobaqroo.edu.mx/controlEscolar/index.jsp</a> Sistema de control Escolar con columna de dato de percepción económica del alumno, madre, padre o tutor en el apartado de inscripción	1.- Se adaptará el apartado del proceso de inscripción, en el Sistema de Control Escolar, agregando el dato de la percepción económica, dato que no será un impedimento para que el aspirante oficialice el proceso de inscripción, en caso de que no proporcione los datos. Dicha modificación aplicará de acuerdo a las fechas que se estandarizarán por el área indicada, en el calendario escolar periodo lectivo 2024-B, 2.- No aplica.
2	Recolectar en el padrón las características socioeconómicas de los no beneficiarios (alumnos no matriculados entre 15 y 17 años de edad).							
3	Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.	Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y no depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.	1. Trabajar con las áreas del colegio en la información requerida para la elaboración del Manual de Procedimientos.. 2. Realizar las gestiones de revisión y visto bueno del documento ante las instancias correspondientes.	Desarrollo Institucional	31 de marzo 2025	Contar con Instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	Oficios de gestión ante instancias las correspondientes	Cabe señalar que tanto el Decreto de Creación como la Estructura Orgánica se encuentran en proceso de validación y posteriormente se proseguirá con la elaboración de los Instrumentos Normativos que de estos deriven, incluido el Manual de Procedimientos. Se anexan oficios de gestión COBAQROO/DG/DPPP/DI/041/2023, COBAQROO/DG/DPPP/DI/042/2023, COBAQROO/DG/DPPP/DI/043/2023, COBAQROO/DG/DPPP/DI/044/2023, COBAQROO/DG/DPPP/DI/045/2023, COBAQROO/DG/DPPP/DI/046/2023 Y SECOES/SRN/CGNR/CEA/00055/VIII/2023.
4	Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.	Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.	1. Trabajar con las áreas del colegio en la información requerida para la elaboración del Manual de Procedimientos.. 2. Realizar las gestiones de revisión y visto bueno del documento ante las instancias correspondientes.	Desarrollo Institucional	31 de marzo 2025	Contar con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	Oficios de gestión ante instancias las correspondientes	

Elaboró

Lic. Karen Eulalia Canto Martín  
Jefa de oficina de Evaluación Institucional.

Revisó

Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

Autorizó

Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.



REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)

Nombre de la Evaluación:

Fondo o Programa Evaluado:

Dependencia:

Ejercicio Fiscal Evaluado:

Año del Programa Anual de Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados

Pp: E035 – Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

2022

2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación (1)	Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender:	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios (2)
5	Elaborar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa evaluado que contenga un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual.	Elaborar los procedimientos de los pasos establecidos en las Normas de Control Escolar para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios, y la ejecución de obras y/o acciones de la cual no hay ni pasos documentados que contengan un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual para ese efecto.	1. Trabajar con las áreas del colegio en la información requerida para la elaboración del Manual de Procedimientos.. 2. Realizar las gestiones de revisión y visto bueno del documento ante las instancias correspondientes.	Desarrollo Institucional	31 de marzo 2025	Contar con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.	Oficios de gestión ante instancias las correspondientes	Cabe señalar que tanto el Decreto de Creación como la Estructura Orgánica se encuentran en proceso de validación y posteriormente se proseguirá con la elaboración de los Instrumentos Normativos que de estos deriven, incluido el Manual de Procedimientos. Se anexan oficios de gestión COBACROO/DG/DPPP/DI/041/2023, COBACROO/DG/DPPP/DI/042/2023, COBACROO/DG/DPPP/DI/043/2023, COBACROO/DG/DPPP/DI/044/2023, COBACROO/DG/DPPP/DI/045/2023, COBACROO/DG/DPPP/DI/046/2023 Y SECOES/SRN/CGNR/CEA/00055/VIII/2023.
6	Elaborar procedimientos del programa evaluado para la selección de beneficiarios implícito en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se llevara a cabo; alcance; participantes; diagramas de flujo; actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.							
7	Crear un procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios que estén implícitos en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.							
8	Elaborar un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior que estén implícitos en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.							
9	Elaborar un mecanismo de verificación para el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior.							

Elaboró

Lic. Karen Eulalia Gámez Martín  
Jefa de oficina de Evaluación Institucional.

Revisó

Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

Autorizó

Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.



REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados

Fondo o Programa Evaluado:

Pp: E035 – Educación Media Superior

Dependencia:

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2022

Año del Programa Anual de Evaluación:

2023

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación [1]	Aspecto Susceptible de Mejora [1]	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios [2]
10	Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.	Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una encuesta de satisfacción al estudiantado.</li> <li>2. Determinar el apartado en el cual cargará la encuesta.</li> <li>3. Solicitar al área de informática la apertura del apartado.</li> <li>4. Difundir entre los directores de los Centros educativos para que estos lo bajen o notifiquen a los alumnos.</li> </ol>	Evaluación Institucional?	08 de marzo 2024	Contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida	Diseño de la encuesta www.cobaqroo.edu.mx	

(\*) Llenar un formato por cada evaluación.

[1] Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

[2] Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

Elaboró

Lic. Karen Eulalia Canto Martín  
Jefa de oficina de Evaluación Institucional.

Revisó

Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

Autorizó

Lic. Roberto de Jesús Ku Yupit  
Director de Planeación, Programación y Presupuesto.

## ANEXO D

### DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada (*nombre de la dependencia*), ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE)2023**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

#### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E035- Educación Media Superior
Tipo(s) de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

#### I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

a) Sobre los resultados de la evaluación.

Consideramos que fueron positivos los resultados, con áreas de mejora, y las recomendaciones nos permitirán mejorar la capacidad institucional, organizacional y la gestión del programa.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

Consideramos que el proceso de evaluación cumplió con lo que establece la normatividad, en relación al tipo de evaluación de consistencia y resultados.

## ANEXO D

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

En relación a la Evaluación de consistencia y resultados consideramos que fue bueno el desempeño del equipo evaluador "Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.", fueron objetivos en las valoraciones y reflejaron solidez técnica, sin embargo, se sugiere manejar un lenguaje más claro.

d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo).

El desempeño del Centro de Evaluación fue bueno, nos proporcionó información clara y puntal en relación al proceso y metodología de la evaluación de que fuimos sujetos.

## II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Se consideran positivos los hallazgos que emitió el despacho evaluador, debido a que están apegados a la normatividad que establece la evaluación de consistencia y resultados.

b) Recomendaciones.

6 de 13 se consideran áreas de oportunidad, 4 han sido atendidas durante el proceso de desarrollo y 3 son recomendaciones de las cuales su cumplimiento no depende del colegio, en virtud de que son a través gestiones, autorizaciones y dictámenes de instancias externas. Sin embargo, estas recomendaciones nos permitirán mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del COBAQROO, así como la organización y la gestión del programa.

Es importante mencionar que las recomendaciones relativas al desarrollo de procedimientos en los procesos del PP evaluado, que coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos, serán contemplados en el Manual de

## ANEXO D

procedimientos, el cual aún no se tiene en virtud de que se encuentra en proceso de actualización el decreto de creación de colegio junto con la estructura orgánica y reglamento interno.

Asimismo, en cuanto a la recomendación relativa a incluir en el total de la población entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura, así como la PA; al respecto, informo que el PP evaluado es interinstitucional ya que se opera y da cumplimiento a los mismos objetivos e indicadores en el Nivel de Fin, Propósito y Componente que indica la cabeza de sector que es la Secretaría de Educación, compartiendo su estructura programática en la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) con todas las instituciones públicas de educación media superior; por lo cual, es esta dependencia quien proporciona el total de la población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa para obtener el porcentaje de cobertura.

En cuanto a la recomendación que consiste en diseñar las reglas operativas del programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas, en virtud que son un poco confusas, me permito informar que, en la validación de acciones, plazos y evidencias de la mejora de las normas relativas a los procesos de control escolar para la educación media superior, es un texto vigente de la Secretaría de Educación Pública (2018). Las reformas de las Normas de Control Escolar se realizarán para incorporar información relevante en toda su estructura, conforma al avance del curriculum de la Nueva Escuela Mexicana, que entro en vigor en el ciclo escolar 2023 y las normativas que estipule la SEP, para lo cual, el colegio como Organismo Público Descentralizado se apegará tomando en cuenta el contexto educativo de Quintana Roo.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

Consideramos positivo el FODA contenido en el apartado Análisis De FODA y Recomendaciones, el cual nos permite identificar las acciones que se realizar de manera correcta y tener presentes las debilidades y amenazas para realizar las acciones necesarias y considerar las posibles desviaciones en el diseño del Programa Presupuestal.

## ANEXO D

### d) Conclusiones.

Es positiva la información contenida en este apartado, debido a que el despacho evaluador presenta la información válida y clara en los apartados: características generales, diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público de Quintana Roo.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.
- Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los Informes de Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2020-2024 Quintana Roo.

## ANEXO D

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Programa Institucional del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2022

IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit
Nombre del responsable del programa:	Dr. Alfredo Edmundo Fernández de Lara Gaitán
Nombre del enlace de evaluación:	Lic. Karen Eulalia Canto Martín
Otros (Especifique):	

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit.**

**Director de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y coordinador responsable de la Comisión de Evaluación del COBAQROO**

